

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 2	
Bajada de bandera	167 ptas.
Km recorrido	102 ptas.
Hora de espera	2.371 ptas.
Carrera mínima	474 ptas.

Esta tarifa será de aplicación:

- Servicios realizados en sábados, domingos y días festivos de 0 a 24 horas.
- Servicios realizados en días laborables/nocturnos de 22 a 6 horas.
- Servicios realizados durante los días de Feria.
- Servicios realizados en Semana Santa desde las 22 horas del Miércoles Santo.
- Servicios realizados durante los días 5 de enero y 24 y 31 de diciembre.

Suplementos (no aplicables a servicios interurbanos):

- Maleta, bulto o conjunto de bultos de más de 60 cm: 49 ptas.
- Servicios realizados días de Feria (de 22 a 10 horas, sobre la tarifa 2): 25%.

Suplementos especiales (sobre lo marcado en el taxímetro):

- De Utrera a urbanizaciones que disten menos de 6 km desde el centro urbano: 384 ptas.
- De Utrera a urbanizaciones que disten más de 6 km desde el centro urbano: 495 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de enero de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Algeciras, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta

Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparecen entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Núm. documento: 2105/96.
Contribuyente: J. Luis Cifuentes Cuenca.
Núm. liquidación: 1325/98.
Importe: 109.941 ptas.

Núm. documento: 1678/97.
Contribuyente: Rosa M. Hennecke Gramatzki.
Núm. liquidación: 724/97.
Importe: 107.666 ptas.

Núm. documento: 10128/97.
Contribuyente: Josefa Sánchez Alcántara.
Núm. liquidación: 344/98.
Importe: 42.409 ptas.

Núm. documento: 5800/96.
Contribuyente: Fco. Ramón Maldonado Ruiz.
Núm. liquidación: 165/98.
Importe: 52.147 ptas.

Núm. documento: 10687/97.
Contribuyente: Ricardo Fernández Villaplana.
Núm. liquidación: 1302/98.
Importe: 2.846 ptas.

Núm. documento: 10687/97.
Contribuyente: Ricardo Fernández Villaplana.
Núm. liquidación: 1303/98.
Importe: 2.846 ptas.

Núm. documento: 4862/95.
Contribuyente: Ana M.^a Ortega Pereira.
Núm. liquidación: 806/99.
Importe: 9.474 ptas.

Núm. documento: 2629/97.
Contribuyente: Salvador Sánchez Sánchez.
Núm. liquidación: 684/97.
Importe: 79.751 ptas.

Núm. documento: 4109/97.
Contribuyente: Antonio Benítez Millán.
Núm. liquidación: 922/97.
Importe: 92.113 ptas.

Núm. documento: 5628/96.
Contribuyente: Eduardo Anaya Lima.
Núm. liquidación: 865/96.
Importe: 5.880 ptas.

Núm. documento: 5092/96.
Contribuyente: Antonio J. Sánchez Díaz.

Núm. liquidación: 846/96.
Importe: 103.627 ptas.

Núm. documento: 5072/96.
Contribuyente: José M.^a Melgar Viso.
Núm. liquidación: 845/96.
Importe: 11.645 ptas.

Núm. documento: 4218/96.
Contribuyente: Guadalupe Márquez Aranda.
Núm. liquidación: 787/96.
Importe: 31.689 ptas.

Núm. documento: 3718/96.
Contribuyente: M.^a del Pilar Marín Béjar.
Núm. liquidación: 33/99 D.
Importe: 655.864 ptas.

Núm. documento: 3268/96.
Contribuyente: Rosalía Gil Vallejo.
Núm. liquidación: 468/97.
Importe: 7.093 ptas.

Núm. documento: 4004/96.
Contribuyente: Rafael Gallego Benítez.
Núm. liquidación: 769/96.
Importe: 12.097 ptas.

Núm. documento: 3997/96.
Contribuyente: Manuel Ramírez Narváez.
Núm. liquidación: 759/96.
Importe: 115.789 ptas.

Núm. documento: 2230/96.
Contribuyente: Antonio Palomo España.
Núm. liquidación: 337/96.
Importe: 78.895 ptas.

Núm. documento: 5760/96.
Contribuyente: Salvador Gutiérrez Sempere.
Núm. liquidación: 926/96.
Importe: 65.138 ptas.

Núm. documento: 5725/96.
Contribuyente: José M. Mairena Urbano.
Núm. liquidación: 859/96.
Importe: 37.108 ptas.

Núm. documento: 1069/84.
Contribuyente: Agustín Campos Pérez.
Núm. liquidación: 487/99.
Importe: 112.270 ptas.

Núm. documento: 1067/91.
Contribuyente: Ernesto Ibáñez Jimeno.
Núm. liquidación: 1378/98.
Importe: 39.095 ptas.

Núm. documento: 566/89.
Contribuyente: Josefa Martín Hurtado.
Núm. liquidación: 935/99.
Importe: 1.512.738 ptas.

Núm. documento: 233/90.
Contribuyente: Ramona Villalta Blanco.
Núm. liquidación: 952/99.
Importe: 60.000 ptas.

Núm. documento: 96/96.
Contribuyente: Manuel Fuentes Iglesias.

Núm. liquidación: 2/96.
Importe: 13.094 ptas.

Núm. documento: 8238/95.
Contribuyente: Pedro Cote García.
Núm. liquidación: 940/99.
Importe: 420.862 ptas.

Núm. documento: 8238/95.
Contribuyente: Pedro Cote García.
Núm. liquidación: 941/99.
Importe: 160.845 ptas.

Núm. documento: 1203/97.
Contribuyente: Diego Sánchez Rodríguez.
Núm. liquidación: 1283/97.
Importe: 18.368 ptas.

Núm. documento: 2283/97.
Contribuyente: María Isabel García Sánchez.
Núm. liquidación: 318/98.
Importe: 232.662 ptas.

Núm. documento: 5159/96.
Contribuyente: Antonio Sánchez Pérez.
Núm. liquidación: 909/96.
Importe: 56.730 ptas.

Núm. documento: 5159/96.
Contribuyente: Antonio Sánchez Pérez.
Núm. liquidación: 910/96.
Importe: 102.120 ptas.

Cádiz, 9 de noviembre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Algeciras, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones, aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparecen entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Núm. documento: A/408/96.
Contribuyente: María Román Escribano.
Núm. liquidación: 453/98.
Importe: 8.732 ptas.